



# COMITÉ DE PESCA

## 33.º período de sesiones

Roma, 9-13 de julio de 2018

### GOBERNANZA DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA Y ARTESANAL

#### Resumen

En el presente documento se proporciona información sobre la labor del Departamento de Pesca y Acuicultura en relación con la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala y artesanal, incluidas la pesca marítima y la pesca continental, prestando especial atención a los progresos realizados en la aplicación de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* (Directrices PPE) en el marco del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE. Asimismo, el documento trata sobre la recomendación del Comité de seguir elaborando un mecanismo para el intercambio de experiencias, la colaboración y el seguimiento en el contexto de la aplicación de las Directrices PPE (el Marco estratégico mundial de las Directrices PPE), la proclamación del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, así como la labor de evaluación del estado de la pesca continental y marítima en pequeña escala y los progresos realizados respecto del Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos. En los documentos COFI/2018/Inf.17, 18 y 19 se proporciona información complementaria e información adicional.

#### Medidas que se proponen al Comité

##### Se invita al Comité a:

- **resaltar la contribución** de la pesca en pequeña escala y artesanal a la labor mundial, regional y nacional encaminada **al logro de los ODS, y en particular el ODS 14;**
- **tomar nota** de los progresos realizados en relación con la aplicación de las **Directrices PPE** desde el 32.º período de sesiones del COFI, celebrado en **2016;**
- Apoyar la aplicación de las Directrices PPE, incluida la provisión de recursos extrapresupuestarios a través del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE;

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

- tomar nota de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclama el año 2022 como Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales y prestar asesoramiento en relación con los preparativos para su celebración;
- tomar nota de los progresos alcanzados en la mejora de la información de referencia y la evaluación de la contribución de la pesca en pequeña escala en aguas marinas y continentales, facilitar el intercambio de datos y asesorar sobre posibles países o sitios para la realización de estudios de casos;
- tomar nota de los progresos efectuados respecto del Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos, y asesorar sobre el apoyo futuro y la posible financiación extrapresupuestaria para dicho programa.

## I. INTRODUCCIÓN

1. Desde el 32.º período de sesiones del Comité, celebrado en 2016, el Departamento de Pesca y Acuicultura ha continuado apoyando y promoviendo la aplicación de las *Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza* (Directrices PPE), aprobadas en el 31.º período de sesiones del Comité en 2014. Este apoyo se ha proporcionado principalmente a través del Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE, establecido en 2015, pero también a través de otras iniciativas y proyectos de la FAO mediante la incorporación de los principios y las disposiciones de las Directrices PPE en las actividades pertinentes.

2. Los Estados Miembros y los asociados de la FAO reconocen la importancia del sector de la pesca en pequeña escala como contribuidor clave a los tres pilares de la sostenibilidad (ambiental, económico y social). Se constata y aplaude la puesta en marcha de un importante número de iniciativas independientes por parte de gobiernos, organizaciones de desarrollo, institutos de investigación, etc. para fomentar la aplicación de las Directrices PPE, incluida su introducción en las políticas y estrategias. Los propios actores de la pesca en pequeña escala y sus organizaciones de la sociedad civil (OSC) mantienen su elevado nivel de compromiso, particularmente en relación con el desarrollo de la capacidad, la sensibilización y el aumento de la representación de los actores en pequeña escala en diferentes planos.

3. La aplicación de las Directrices PPE a escala nacional y local, con el apoyo de procesos normativos y estratégicos de ámbito mundial y regional, mejorará la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad de los medios de vida. Asimismo, esto contribuirá directamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular la meta 14b del ODS 14, que exige la facilitación del acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y a los mercados, pero también de otros ODS, a saber: ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 5: Igualdad de género, ODS 12: Consumo y producción responsables, ODS 13: Medidas relacionadas con el clima, y ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

4. A continuación se describen las actividades y los logros realizados en el contexto de la aplicación de las Directrices PPE. En este documento se ofrece asimismo información sobre la proclamación del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, así como sobre la labor de evaluación del estado de la pesca continental y marítima en pequeña escala y los progresos efectuados respecto del Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos. Se ofrece más información en los documentos COFI/2018/Inf.17, 18 y 19.

## II. PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES PPE

5. El Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE, que comprende el apoyo de Noruega y Suecia, está estructurado en torno a cuatro componentes interrelacionados: i) Sensibilización, ii) Fortalecimiento del vínculo entre la ciencia y las políticas, iii) Empoderamiento de las partes interesadas, iv) Apoyo a la aplicación.

6. **SENSIBILIZACIÓN:** Es imprescindible que los gobiernos y las partes interesadas pertinentes conozcan y comprendan los principios y las disposiciones de las Directrices PPE si han de aplicarlas en su trabajo. La FAO ha invertido en sensibilizar en el plano mundial, regional y nacional sobre la contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, y la razón por la que las Directrices PPE deben aplicarse en la gobernanza y el desarrollo de la pesca en pequeña escala y cómo deben aplicarse. Dicha sensibilización ha comprendido la organización de reuniones y talleres específicos (por ejemplo, la organización de un taller para analizar el enfoque

basado en los derechos humanos en el contexto de la aplicación y el seguimiento de las Directrices PPE, celebrado en Roma del 24 al 26 de octubre de 2016) así como el compromiso con los procesos de políticas mundiales mediante la participación —de agentes de la FAO y actores del sector de la pesca en pequeña escala— en conferencias y actos organizados por los asociados. Asimismo, se han dedicado esfuerzos considerables a la elaboración y difusión de productos de orientación y comunicación, con inclusión de un manual sobre la equidad en cuanto al género en el desarrollo y la gobernanza de la pesca en pequeña escala.

7. **FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ENTRE LA CIENCIA Y LAS POLÍTICAS:** La inclusión de los principios y disposiciones de las Directrices PPE en las políticas nacionales y regionales facilita la acción necesaria para lograr la plena contribución de la pesca en pequeña escala a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. La FAO está comprometida con la mejora de los conocimientos disponibles sobre la pesca en pequeña escala y, asimismo, proporciona asistencia técnica para ayudar a los gobiernos y a las partes interesadas a convertir los conocimientos mejorados en políticas y medidas. Esta labor comprende la actualización del estudio *Hidden Harvest: The Global Contribution of Capture Fisheries* (Capturas ocultas: la contribución mundial de la pesca de captura), elaborado en 2012 (véase el párrafo 26).

8. La incorporación de las Directrices PPE en las estrategias, políticas y programas de trabajo de las organizaciones intergubernamentales regionales, sobre la cual se informó en el 32.º período de sesiones del Comité en 2016<sup>1</sup>, ha continuado siendo un objetivo clave. En la lista de las que mantienen una labor o un compromiso específicos con respecto a la aplicación de las Directrices PPE pueden incluirse la Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPECAALC), la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso (CACFish), y el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM). A escala nacional, varios países han asumido compromisos importantes en relación con la aplicación de las Directrices PPE, entre ellos Camboya, Costa Rica, Guinea, Sri Lanka y la República Unida de Tanzania.

9. **EMPODERAMIENTO DE LAS PARTES INTERESADAS:** Para que pueda haber una aplicación participativa de las Directrices PPE son necesarios mecanismos institucionales y unas partes interesadas informadas y capaces, especialmente actores del sector de la pesca en pequeña escala y personal gubernamental, pero también otras partes interesadas. La FAO colabora en particular con los miembros del Grupo de trabajo sobre pesca del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP)<sup>2</sup> mediante la celebración de consultas periódicas con sus representantes. Con financiación procedente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Grupo de trabajo sobre pesca del CIP ha organizado una serie de actividades nacionales y regionales<sup>3</sup> con el fin de posibilitar el debate entre sus miembros y las partes interesadas clave acerca de la aplicación de las Directrices PPE y de capacitar a sus miembros para la adopción de medidas. Actualmente se están diseñando diversas iniciativas por parte de la FAO y sus asociados para fortalecer las organizaciones relacionadas con la pesca en pequeña escala, más allá, incluso, del Grupo de trabajo sobre pesca del CIP. Esta labor abarca la realización de un inventario de las organizaciones de pescadores en pequeña escala, la determinación de las lagunas existentes y la evaluación de las necesidades en materia de desarrollo de la capacidad.

10. **APOYO A LA APLICACIÓN:** La coordinación, la difusión de las lecciones aprendidas y el seguimiento de los progresos realizados favorecen la aplicación de las Directrices PPE, promovida también por el intercambio de experiencias. Atendiendo a la recomendación formulada por el Comité

---

<sup>1</sup> Véase el documento COFI/2016/Inf.13.

<sup>2</sup> El Grupo de trabajo sobre pesca del CIP representa a OSC que participaron en el proceso de las Directrices PPE a partir de la Conferencia Mundial sobre la Pesca en Pequeña Escala, celebrada en Bangkok (Tailandia) en 2008, y en la actualidad colabora estrechamente con la FAO en la aplicación de las Directrices PPE.

<sup>3</sup> India, 21 y 22 de marzo de 2016; Tailandia (regional), del 30 de abril al 1 de mayo de 2016; Nicaragua (regional), 30 y 31 de mayo de 2016; Brasil, del 13 al 17 de junio de 2016; Pakistán, 24 y 25 de agosto de 2016; República Unida de Tanzania, del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2016; Myanmar, 19 de marzo de 2017. Véase también <https://sites.google.com/site/ssfguidelines/>.

en su 32.º período de sesiones, se siguió perfeccionando el Marco estratégico mundial de las Directrices PPE, en consulta con los actores del sector de la pesca en pequeña escala, y se presentó a la Mesa del COFI en 2017. El Marco estratégico mundial de las Directrices PPE es un marco multilateral de partes interesadas que, aunque no tiene rango constitucional o carácter legal formal, fomentará la participación de los actores del sector de la pesca en pequeña escala —en colaboración con los representantes de los gobiernos— en la aplicación de las Directrices PPE. El Marco cumplirá una función consultiva y facilitadora, y sus actividades se comunicarán al Comité. La estructura propuesta del Marco estratégico mundial de las Directrices PPE incluye un Grupo asesor compuesto principalmente por representantes del sector de la pesca en pequeña escala, un grupo de Amigos de las Directrices PPE que contará con la participación de los miembros del COFI de forma voluntaria, una Plataforma de intercambio de conocimientos integrada por otros actores y una Secretaría de la FAO.

11. El intercambio de experiencias y el seguimiento de los progresos relacionados con la aplicación de las Directrices PPE serán dos elementos importantes del Marco estratégico mundial de las Directrices PPE, en particular en relación con el seguimiento del cumplimiento de los ODS, concretamente el ODS 14, meta 14b (véase el documento COFI/2018/9). El sistema de seguimiento deberá también ofrecer información que contribuya a guiar los futuros esfuerzos relativos a la aplicación, y deberá crear aprendizaje, promover el intercambio de experiencias y apoyar la definición de buenas prácticas. En septiembre de 2017 se celebró un taller de múltiples partes interesadas para debatir dicho sistema de seguimiento, y entre las actividades complementarias ulteriores figuran la experimentación de indicadores en la región del Caribe y la recogida de aportaciones adicionales de las organizaciones de pesca en pequeña escala.

12. La FAO sigue recibiendo solicitudes de apoyo de los Estados Miembros y organizaciones para la aplicación de las Directrices PPE, por lo que se necesitará financiación extrapresupuestaria adicional para atender estas solicitudes. Se alienta, por lo tanto, a los asociados que aportan recursos a apoyar el Programa general de la FAO para la promoción y aplicación de las Directrices PPE.

13. En el documento COFI/2018/Inf.17 se ofrece una descripción más detallada de las actividades relacionadas con la aplicación de las Directrices PPE.

### **III. RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR LA QUE SE PROCLAMA EL AÑO 2022 COMO “AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES”**

14. Sobre la base de la propuesta formulada por el Comité en su 32.º período de sesiones, cuya celebración tuvo lugar en 2016, y su aprobación por parte de la Conferencia de la FAO en su 40.º período de sesiones (2017), la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 72.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2017, proclamó el año 2022 como Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales e invitó a la FAO a actuar como organismo principal en todo lo relacionado con dicho Año, en colaboración con otras organizaciones y organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Se preparará una hoja de ruta, y se anima a los países y asociados a participar activamente en este prometedor año internacional y a promover su celebración.

### **IV. PROGRESOS EN LA MEJORA DE LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA Y LA EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA EN AGUAS MARINAS Y CONTINENTALES**

15. Para fundamentar los procesos normativos se requieren conocimientos e información. Con objeto de abordar el hecho de que a menudo se subestima la contribución y el valor de la pesca en pequeña escala, especialmente de la pesca continental —como se observó en el 32.º período de

sesiones del Comité en 2016— se han emprendido trabajos para evaluar y controlar la situación de la pesca continental con vistas a darle el debido reconocimiento y apoyar su ordenación. Se ha realizado un esfuerzo importante para actualizar la circular sobre pesca y acuicultura de la FAO (C942, Revisión 3) titulada “Review of the state of the world fishery resources: inland fisheries” (Examen del estado de los recursos pesqueros en el mundo: la pesca continental). La circular actualizada pretende ir más allá del análisis de las tendencias de la producción y proporcionar un análisis más profundo del estado de los recursos de la pesca continental y su importancia y pertinencia para el logro de una serie de ODS. Asimismo, responde a la petición que realizó el COFI en su 32.º período de sesiones de que se abarcaran aspectos más amplios de las contribuciones de la pesca continental.

16. Para mejorar el seguimiento de la pesca así como la evaluación y la ordenación de las pesquerías con datos y capacidad limitados, poniendo un énfasis especial en la pesca en pequeña escala, la FAO está elaborando actualmente, en el marco de la Iniciativa sobre la pesca costera de la FAO y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), un instrumento de evaluación del rendimiento pesquero que abarca las tres dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, económica y social), así como el componente relativo a la gobernanza. Este instrumento incluye un módulo de evaluación con datos limitados destinado a fundamentar la ordenación, y se aplicará con carácter experimental en al menos 25 pesquerías de seis países abarcados por la iniciativa (Cabo Verde, Côte d’Ivoire, el Ecuador, Indonesia, el Perú y el Senegal) mediante una serie de talleres de creación de capacidad. Este instrumento, que incluye metodologías, plantillas de aplicación, resultados preliminares y materiales de orientación, se pondrá a disposición de los usuarios que no participan en la iniciativa.

17. Se ha iniciado la labor de revisar y actualizar el estudio de 2012 *Hidden Harvest: The Global Contribution of Capture Fisheries* del Banco Mundial, la FAO y WorldFish con el fin de profundizar en la información sobre la pesca en pequeña escala y de ofrecer una base de referencia amplia, autorizada y cuantificada sobre su función y contribución. Este trabajo —*Hidden Harvest 2*— se está llevando a cabo en colaboración con WorldFish y la Universidad de Duke, y su finalización está prevista para 2020 sobre la base de la recopilación y el análisis de los datos existentes a escala mundial y del estudio de casos a escala nacional y regional.

18. En el documento COFI/2018/Inf.18 se ofrece una descripción completa de las líneas de trabajo antes mencionadas.

## **V. PROGRESOS REALIZADOS RESPECTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNDIAL PARA PROMOVER LOS CONOCIMIENTOS SOBRE LOS ENFOQUES DE LA PESCA BASADOS EN LOS DERECHOS**

19. En 2016, el Comité acogió con satisfacción el Programa de trabajo mundial para promover los conocimientos sobre los enfoques de la pesca basados en los derechos. Existe una fuerte conexión entre las Directrices PPE y la labor de la FAO relativa a los enfoques de la pesca de captura basados en la tenencia y en los derechos a través del capítulo 5: Gobernanza de la tenencia en las pesquerías en pequeña escala y ordenación de los recursos.

20. Teniendo presente la conveniencia, subrayada por el Comité, de que la FAO sirva de plataforma neutral para promover los conocimientos en torno a los enfoques basados en los derechos, la Organización está organizando, de manera conjunta, la conferencia mundial “Derechos de tenencia y derechos de los usuarios en el sector pesquero 2018: lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030” (UserRights 2018), que tendrá lugar en Yeosu (República de Corea), del 10 al 14 de septiembre de 2018 (<http://www.fao.org/about/meetings/user-rights/es/>). La FAO solicita que se lleve a cabo un extenso conjunto de estudios de casos sobre una diversa gama de enfoques basados en los derechos y agradece el apoyo en especie y financiero para la realización de esta labor.

21. Por lo que respecta a otros componentes de este Programa de trabajo mundial, la FAO tiene intención de lanzar, a finales de 2018, un registro de los sistemas existentes de ordenación basados en los derechos; la colaboración con países asociados de África en la labor relativa a los recursos transfronterizos a través del Programa Nansen sobre el enfoque ecosistémico de la pesca (Programa EEP-Nansen); y la formulación de propuestas para realizar talleres regionales y nacionales que presten apoyo a los países en el establecimiento de sistemas adecuados de ordenación pesquera basados en los derechos.

22. En el documento COFI/2018/Inf.19 se ofrece una descripción más detallada de los progresos realizados respecto del Programa de trabajo mundial.